

**ACTA SESION ORDINARIA-0071-2025**

1  
2 Acta número cero, cero, setenta y uno del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión  
3 Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la  
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da  
5 inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco.  
6 Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta),  
7 Sergio Ortíz Pérez, (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal y  
8 Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Ana Melissa Vindas Orozco, Josseph Paniagua  
9 Campos, Yanela Zúñiga Araya, Tannia Cruz Masis y José David Mena Zúñiga, Síndicos Propietarios:  
10 Esteban Vargas Salazar, Nathalia Bolaños Argüello, Carlos González Rubí y Minor Orozco Valerio,  
11 Síndicos Suplentes: Karol Mora Arias, Aminta Conde Hernández y Marco Fonseca Cordero. -----  
12 Ausencias justificadas: Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente. -----  
13 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----  
14 Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----  
15 ORDEN DEL DÌA -----  
16 ARTÍCULO I. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----  
17 ARTÍCULO II. Lectura de correspondencia -----  
18 ARTÍCULO III. Juramentaciones -----  
19 ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal -----  
20 ARTICULO V. Mociones de la presidencia -----  
21 ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión. -----  
22 ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Síndicos -----  
23 ARTÍCULO VIII. Clausura -----  
24 **ARTÍCULO I. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----  
25 Se conoce Acta de la Sesión Extraordinaria N°0068-2025 del 06 de febrero de 2025. -----  
26 **ACUERDO 0213-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----  
27 Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°0068-2025 del 06 de febrero de 2025. Siendo avalado  
28 por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas  
29 Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**  
30 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**-----

1 Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0069-2025 del 10 de febrero de 2025. -----  
2 **ACUERDO 0214-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----  
3 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0069-2025 del 10 de febrero de 2025. Siendo avalado por  
4 cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,  
5 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**  
6 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**-----  
7 Se conoce Acta de la Sesión Extraordinaria N°0070-2025 del 13 de febrero de 2025. -----  
8 **ACUERDO 0215-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----  
9 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0069-2025 del 10 de febrero de 2025. Siendo avalado por  
10 cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,  
11 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**  
12 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**-----  
13 **ARTÍCULO II. Lectura de correspondencia** -----  
14 1. Correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2025, suscrito por el comité de la Banda Comunal de  
15 San Josecito, mediante el cual solicitar pasar la fecha autorizada del 01 de marzo de 2025 al 30 de  
16 agosto de 7:00 p.m. a 11:00p.m. -----  
17 **ACUERDO 0216-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
18 **Considerando** -----  
19 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2025, suscrito por el comité de la Banda  
20 Comunal de San Josecito, mediante el cual solicitar pasar la fecha autorizada del 01 de marzo de  
21 2025 al 30 de agosto de 7:00 p.m. a 11:00p.m. -----  
22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----  
23 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2025,  
24 suscrito por el comité de la Banda Comunal de San Josecito. -----  
25 2. Aprobar el cambio de fecha para el 30 de agosto de 7:00 p.m. a 11:00p.m. -----  
26 3. Notificar el acuerdo a los señores Banda Comunal de San Josecito y al Concejo de Distrito de San  
27 Jose. -----  
28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
29 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
30 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 1 2. Oficio AL-CPEMUJ-001-2025 de fecha 10 de febrero de 2025, suscrito por la señora Noemy  
2 Montero Guerrero, jefa de Área Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita criterio sobre el  
3 texto al proyecto de Ley Expediente N.º24.512, “**REFORMA A LA LEY N.º 7430, LEY DE**  
4 **FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y SUS**  
5 **REFORMAS**”. -----  
6 **ACUERDO 0217-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
7 **Considerando** -----  
8 I. Que se recibe oficio AL-CPEMUJ-001-2025 de fecha 10 de febrero de 2025, suscrito por la señora  
9 Noemy Montero Guerrero, jefa de Área Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita criterio  
10 sobre el texto al proyecto de Ley Expediente N.º24.512, “**REFORMA A LA LEY N.º 7430, LEY**  
11 **DE FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA, DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994 Y**  
12 **SUS REFORMAS**”. -----  
13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----  
14 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio AL-CPEMUJ-001-2025 de fecha 10 de  
15 febrero de 2025, suscrito por la señora Noemy Montero Guerrero, jefa de Área Comisiones  
16 Legislativas. -----  
17 2. Indicar que de parte de este concejo municipal no poseemos observaciones al proyecto de ley  
18 N.º24.512 y apoyamos dicha iniciativa que viene a fortalecer el marco legal vigente relacionado  
19 a la lactancia materna. -----  
20 3. Notificar el acuerdo a la señora Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área Comisiones Legislativas.  
21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
22 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
23 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----  
24 3. Oficio AL-CEE23168-0037-2025 de fecha 11 de febrero de 2025, suscrito por la señora Noemy  
25 Montero Guerrero, jefa de Área Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita criterio de Ley  
26 Expediente N.º24.594, “**Ley Para Fortalecer la Planificación y la Seguridad Energética del**  
27 **Sistema Eléctrico Nacional de Costa Rica**”. -----  
28 **ACUERDO 0218-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
29 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe oficio AL-CEE23168-0037-2025 de fecha 11 de febrero de 2025, suscrito por la  
2 señora Noemy Montero Guerrero, jefa de Área Comisiones Legislativas, mediante el cual solicita  
3 criterio de Ley Expediente N.º24.594, “**Ley Para Fortalecer la Planificación y la Seguridad**  
4 **Energética del Sistema Eléctrico Nacional de Costa Rica**”. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

6 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio AL-CEE23168-0037-2025 de fecha 11 de  
7 febrero de 2025, suscrito por la señora Noemy Montero Guerrero, jefa de Área Comisiones  
8 Legislativas. -----

9 2. Indicar que de parte de este concejo municipal no poseemos observaciones al proyecto de ley  
10 N.º24.512 y apoyamos dicha iniciativa que refuerza la planificación centralizada en un sector  
11 clave para el desarrollo, prioriza energías renovables y descarbonización, alineándose con  
12 compromisos climáticos y busca mayor seguridad energética y estabilidad tarifaria, lo que puede  
13 evitar alzas abruptas en precios. -----

14 3. Notificar el acuerdo a la señora Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área Comisiones Legislativas.  
15 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
16 Morales, Christine Mendoza Morales, Joseph Paniagua Campos, Leidy Arguedas Fonseca y  
17 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----  
18 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario se abstiene ya que es un tema que involucra a la  
19 competencia de la Empresa para la cual labora. -----

20 4. Oficio CSE-SG-0099-2025 de fecha 04 de febrero de 2025, suscrito por el señor Rodolfo Hernández  
21 Valerio, secretario general del Concejo Superior de Educación, mediante el cual dan por recibido el  
22 oficio en referencia a la moción presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, referente a la defensa  
23 de la situación actual de las mujeres hoy en día. -----

24 **ACUERDO 0219-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se recibe oficio CSE-SG-0099-2025 de fecha 04 de febrero de 2025, suscrito por el señor  
27 Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Concejo Superior de Educación, mediante el cual  
28 dan por recibido el oficio en referencia a la moción presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez,  
29 referente a la defensa de la situación actual de las mujeres hoy en día. -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 1 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio CSE-SG-0099-2025 de fecha 04 de febrero  
2 de 2025, suscrito por el señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Concejo Superior  
3 de Educación. -----  
4 2. Notificar el acuerdo al señor Rodolfo Hernández Valerio, secretario general del Concejo Superior  
5 de Educación. -----  
6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
7 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
8 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----  
9 5. Oficio SC-3045-2025 de fecha 11 de febrero de 2025, suscrito por la señora Soledad Rojas  
10 Calderón, secretaria del Concejo de la Municipalidad de Jimenez, mediante el cual dan el voto de  
11 apoyo a la moción presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, referente a la defensa de la situación  
12 actual de las mujeres hoy en día. -----  
13 **ACUERDO 0220-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
14 **Considerando** -----  
15 I. Que se recibe oficio SC-3045-2025 de fecha 11 de febrero de 2025, suscrito por la señora Soledad  
16 Rojas Calderón, secretaria del Concejo de la Municipalidad de Jimenez, mediante el cual dan el  
17 voto de apoyo a la moción presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, referente a la defensa de la  
18 situación actual de las mujeres hoy en día. -----  
19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----  
20 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio SC-3045-2025 de fecha 11 de febrero de  
21 2025, suscrito por la señora Soledad Rojas Calderón, secretaria del Concejo de la Municipalidad  
22 de Jimenez. -----  
23 2. Agradecer el apoyo al Concejo Municipal del cantón de Jiménez. -----  
24 3. Notificar el acuerdo a la señora Soledad Rojas Calderón, secretaria del Concejo de la  
25 Municipalidad de Jimenez. -----  
26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
27 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----  
29 6. Oficio MSIH-AM-023-2025 de fecha 11 de febrero de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez  
30 Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago: -----

EMPRESA	N° FACTURA	MONTO
<b>EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA, S.A.</b> (Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos)	00100001010000204017	¢8.975.531.50

7 **ACUERDO 0221-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se recibe oficio **MSIH-AM-023-2025 de fecha 11 de febrero de 2025**, suscrito por el Sr.  
10 Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal mediante el cual adjunta acuerdos de pago a la empresa  
11 **EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.** correspondiente al “**Tratamiento y**  
12 **Disposición Final de Desechos Sólidos**”, por un monto de **¢8.975.531,50 (ocho millones**  
13 **novecientos setenta y cinco mil quinientos treinta y un colones con 50/100)** en cancelación de  
14 la factura N°00100000100000204017 con fecha 7 de febrero 2025, Se adjunta copia de la  
15 siguiente documentación: -----

- 16 a. Copia de la factura N°00100000100000204017 con fecha 7 de febrero 2025, por un monto  
17 de **¢8.975.531,50 (ocho millones novecientos setenta y cinco mil quinientos treinta y un**  
18 **colones con 50/100)** a nombre de **EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.**  
19 b. Copia de orden de compra N° 1540 con fecha 13 de noviembre de 2024 y 1642 con fecha  
20 **22 de enero 2025**, girada a **EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.** -----  
21 c. Copia del Informe de Pago N°08-2025 MSIH-AM-PEP-0029-2025 de fecha 11 de febrero  
22 **de 2025** suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución  
23 Presupuestaria. -----  
24 d. Aprobación de la Unidad Técnica de Gestión Vial municipal **MSIH-AM-UTGA-014-2025**  
25 de fecha **10 de febrero 2025.** -----

26 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la Cesión  
27 de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración podrán cederse  
28 en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin embargo, deberá  
29 informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin detrimento de los  
30 montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales

- 1 se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de derechos de pago deberá ser  
2 presentado ante la Administración mediante el sistema digital unificado. Antes de esa comunicación  
3 cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto liberatorio. -----
- 4 III. La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de  
5 falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----
- 6 IV. La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y  
7 tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo  
8 el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las excepciones  
9 antes dichas. -----
- 10 V. Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación  
11 del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del  
12 documento de cobro”. -----
- 13 **Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez Sánchez,**  
14 **Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, el**  
15 **Concejo Municipal acuerda:** -----
- 16 1. Aprobar el pago al **EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.**, o en su defecto a la  
17 persona física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento  
18 administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los  
19 derechos de pago, las facturas **N°00100000100000204017 con fecha 7 de febrero 2025** por un  
20 monto de **₡8.975.531,50 (ocho millones novecientos setenta y cinco mil quinientos treinta y un**  
21 **colones con 50/100)** a nombre **EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.** -----
- 22 2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe de  
23 las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los  
24 pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF,  
25 que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el  
26 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos  
27 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto  
28 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 29 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente  
30 acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
2 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
4 **APROBADO.** -----

5 7. Oficio N° 0097-2025 de fecha 11 de febrero de 2025, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón,  
6 secretaria del Concejo Municipal de Goicochea, mediante el cual da por recibido el oficio MSIH-  
7 CM-SCM-080-2025. -----

8 **ACUERDO 0222-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

9 **Considerando** -----

10 I. Que se recibe oficio N° 0097-2025 de fecha 11 de febrero de 2025, suscrito por la Licda. Yoselyn  
11 Mora Calderón, secretaria del Concejo Municipal de Goicochea, mediante el cual da por recibido  
12 el oficio MSIH-CM-SCM-080-2025. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

14 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio N° 0097-2025 de fecha 11 de febrero de  
15 2025, suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, secretaria del Concejo Municipal de  
16 Goicochea. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
18 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
19 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

20 8. Oficio MQ-CM-153-25-2024-2028 de fecha 12 de febrero de 2025, suscrito la Licda. Josselyn León  
21 Castro, secretaria a.i. del Concejo Municipal de Quepos, mediante el cual dan voto de apoyo la  
22 moción presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, referente a la defensa de la situación actual de  
23 las mujeres hoy en día. -----

24 **ACUERDO 0223-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se recibe oficio MQ-CM-153-25-2024-2028 de fecha 12 de febrero de 2025, suscrito la Licda.  
27 Josselyn León Castro, secretaria a.i. del Concejo Municipal de Quepos, mediante el cual dan voto  
28 de apoyo la moción presentada por el señor Sergio Ortíz Pérez, referente a la defensa de la situación  
29 actual de las mujeres hoy en día. -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio MQ-CM-153-25-2024-2028 de fecha 12  
2 de febrero de 2025, suscrito la Licda. Josselyn León Castro, secretaria a.i. del Concejo  
3 Municipal de Quepos. -----
- 4 2. Agradecer el apoyo a la moción al Concejo Municipal del cantón de Quepos. -----
- 5 3. Notificar el acuerdo a la licda. Josselyn León Castro, secretaria a.i. del Concejo Municipal de  
6 Quepos. -----
- 7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica  
8 Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y  
9 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 10 9. Oficio MBA-SCM-0122-2025 de fecha 12 de febrero de 2025, suscrito por la señora Marisol Andrea  
11 Monge Ortíz, secretaria del Concejo Municipal de Buenos Aires, mediante el cual dan voto de apoyo  
12 a la Municipalidad de San Ramón, en el cual instan al INAMU, Ministerio de Educación Pública,  
13 Ministerio de la presidencia, Asamblea Legislativa y otras instituciones para que crean acciones  
14 correspondientes para reducir los femicidios en el país y crear una política de sensibilización en la  
15 sociedad de la protección a la vida humana. -----
- 16 **ACUERDO 0224-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 17 **Considerando** -----
- 18 I. Que se recibe oficio MBA-SCM-0122-2025 de fecha 12 de febrero de 2025, suscrito por la señora  
19 Marisol Andrea Monge Ortíz, secretaria del Concejo Municipal de Buenos Aires, mediante el cual  
20 dan voto de apoyo a la Municipalidad de San Ramón y Buenos Aires en el cual instan al INAMU,  
21 Ministerio de Educación Pública, Ministerio de la presidencia, Asamblea Legislativa y otras  
22 instituciones para que crean acciones correspondientes para reducir los femicidios en el país y  
23 crear una política de sensibilización en la sociedad de la protección a la vida humana. -----
- 24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 25 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio MBA-SCM-0122-2025 de fecha 12 de  
26 febrero de 2025, suscrito por la señora Marisol Andrea Monge Ortíz, secretaria del Concejo  
27 Municipal de Buenos Aires. -----
- 28 2. Agradecer el apoyo a la moción al Concejo Municipal del cantón de Buenos Aires. -----
- 29 3. Notificar el acuerdo a la señora Marisol Andrea Monge Ortíz, secretaria del Concejo Municipal  
30 de San Ramón. -----

- 1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica  
2 Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y  
3 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 4 10. Nota de fecha 06 de febrero de 2025, suscrito por los señores Carlos Hernández y Maricel Salazar,  
5 miembros del Comité Organizador de Boyeros de San Isidro de Heredia, mediante el cual solicitan  
6 insumos para realizar pasada de boyeros el 19 de mayo de 2025. -----
- 7 **ACUERDO 0225-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 8 **Considerando** -----
- 9 1. Que se recibe nota de fecha 06 de febrero de 2025, suscrito por los señores Carlos Hernández y  
10 Maricel Salazar, miembros del Comité Organizador de Boyeros de San Isidro de Heredia,  
11 mediante el cual solicitan insumos para realizar pasada de boyeros el 19 de mayo de 2025. -----
- 12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 13 1. Declarar de conocimiento, para este Concejo nota de fecha 06 de febrero de 2025, suscrito por los  
14 señores Carlos Hernández y Maricel Salazar, miembros del Comité Organizador de Boyeros de  
15 San Isidro de Heredia. -----
- 16 2. Trasladar este correo electrónico a la Comisión Municipal de de Asuntos Culturales para su  
17 valoración. -----
- 18 3. Notificar este acuerdo a los señores Carlos Hernández y Maricel Salazar, miembros del Comité  
19 Organizador de Boyeros de San Isidro de Heredia y a la Comisión Municipal de Culturales. -----
- 20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza  
21 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
- 22 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 23 11. Nota sin fecha, suscrita por el señor Oscar Antonio Carvajal Naranjo, representante de Alma Zahorí  
24 Costa Rica, mediante el cual solicita colaboración en productos para cubrir la actividad de los días  
25 del 18 al 24 de marzo de 2025. -----
- 26 **ACUERDO 0226-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 27 **Considerando** -----
- 28 1. Que se recibe nota sin fecha, suscrita por el señor Oscar Antonio Carvajal Naranjo, representante  
29 de Alma Zahorí Costa Rica, mediante el cual solicita colaboración en productos para cubrir la  
30 actividad de los días del 18 al 24 de marzo de 2025. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

2 1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota sin fecha, suscrita por el señor Oscar Antonio  
3 Carvajal Naranjo, representante de Alma Zahorí Costa Rica. -----

4 2. Trasladar este correo electrónico a la comisión de de Asuntos Culturales para su valoración. -----

5 3. Notificar este acuerdo al señor Oscar Antonio Carvajal Naranjo, representante de Alma Zahorí  
6 Costa Rica y a la Comisión de Asuntos Culturales. -----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza  
8 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

10 12. Correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2025, suscrito por el señor Martín Dayton Torres,  
11 mediante el cual solicita información referente al avance de las obras de construcción de aceras en  
12 los diferentes sectores del Cantón. -----

13 **ACUERDO 0227-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

14 **Considerando -----**

15 1. Que se recibe correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2025, suscrito por el señor Martín  
16 Dayton Torres, mediante el cual solicita información referente al avance de las obras de  
17 construcción de aceras en los diferentes sectores del Cantón. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

19 1. Declarar de conocimiento, para este concejo correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2025,  
20 suscrito por el señor Martín Dayton Torres. -----

21 2. Trasladar este oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez, para que, por medio del departamento  
22 correspondiente, brinde la información solicitada a el señor Martín Dayton Torres y a los Concejos  
23 de Distrito del cantón. -----

24 3. Notificar este acuerdo al señor Martín Dayton Torres, a los Concejos de Distrito del cantón y al  
25 señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
27 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----**

1 13. Nota de fecha 13 de febrero de 2025, suscrito por la señora Marilú Pérez Rodríguez, presidenta de  
2 la Junta de Educación de Santa Cecilia, mediante el cual solicitan reservar las fechas 31 de mayo y  
3 30 de agosto para realizar actividades en la escuela de cita. -----

4 **ACUERDO 0228-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 1. Que se recibe nota de fecha 13 de febrero de 2025, suscrito por la señora Marilú Pérez Rodríguez,  
7 presidenta de la Junta de Educación de Santa Cecilia, mediante el cual solicitan reservar las fechas  
8 31 de mayo y 30 de agosto para realizar actividades en la escuela de cita. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 13 de febrero de 2025, suscrito por la  
11 señora Marilú Pérez Rodríguez, presidenta de la Junta de Educación de Santa Cecilia. -----

12 2. Trasladar esta nota a la señora Dilana Fonseca Rodríguez secretaria a.i. del concejo municipal para  
13 que incluya estas dos actividades en el cronograma, al Concejo de Distrito de Concepción e  
14 indicarles que estas actividades deben de ser canalizadas por medio del concejo de distrito de  
15 Concepción. -----

16 3. Notificar este acuerdo a la señora Marilú Pérez Rodríguez, presidenta de la Junta de Educación de  
17 Santa Cecilia, al Concejo de Distrito de Concepción y a la señora Dilana Fonseca Rodríguez,  
18 secretaria a.i., de este concejo. -----

19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
20 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

22 14. Oficio MSIH-AM-026-2025 de fecha 14 de febrero de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez  
23 Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago: -----

EMPRESA	N° FACTURA	MONTO
<b>CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES, S.A.</b> (Mejoramiento de Vías en el cantón)	00100001010000000630	€28.722.707.83

30 **ACUERDO 0229-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

- 1 **Considerando** -----
- 2 I. Que se recibe Oficio MSIH-AM-026-2025 de fecha 14 de febrero de 2025, suscrito por el señor
- 3 Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago a la empresa
- 4 Constructora Hermanos Brenes, S.A correspondiente al servicio mejoramiento de vías del cantón,
- 5 por un monto de ¢28.722.707,83 (veintiocho millones setecientos veintidós mil setecientos siete
- 6 colones con 83/100) en cancelación de la factura N°00100000100000000630 con fecha 12 de
- 7 febrero 2025, Se adjunta copia de la siguiente documentación: -----
- 8 a. Copia de la factura N°00100000100000000630 con fecha 12 de febrero 2025, por un monto
- 9 de ¢28.722.707,83 (veintiocho millones setecientos veintidós mil setecientos siete colones
- 10 con 83/100) a nombre de Constructora Hermanos Brenes, S.A. -----
- 11 b. Copia de la orden de compra N° 1524 con fecha 28 de octubre 2024 giradas a Constructora
- 12 Hermanos Brenes, S.A., -----
- 13 c. Copia del Informe de Pago N°09-2025 MSIH-AM-PEP-0031 -2025 de fecha 14 de febrero
- 14 de 2025 suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
- 15 Presupuestaria. -----
- 16 d. Aprobación de la Unidad Técnica de Gestión Vial municipal N° UTGV-AP007-2025 de
- 17 fecha 12 de febrero 2025. -----
- 18 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la Cesión
- 19 de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración podrán cederse
- 20 en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin embargo, deberá
- 21 informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin detrimento de los
- 22 montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales
- 23 se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de derechos de pago deberá ser
- 24 presentado ante la Administración mediante el sistema digital unificado. Antes de esa comunicación
- 25 cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto liberatorio. -----
- 26 III. La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de
- 27 falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----
- 28 IV. La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y
- 29 tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo

1 el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las excepciones  
2 antes dichas. -----

3 V. Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación  
4 del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del  
5 documento de cobro”. -----

6 **Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez Sánchez,**  
7 **Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, el**  
8 **Concejo Municipal acuerda:** -----

- 9 1. Aprobar el pago a la de Constructora Hermanos Brenes S.A., o en su defecto a la persona física o  
10 jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo  
11 instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago,  
12 las facturas N°00100000100000000630 con fecha 12 de febrero 2025 por un monto de  
13 ¢28.722.707,83 (veintiocho millones setecientos veintidós mil setecientos siete colones con  
14 83/100) a nombre de Constructora Hermanos Brenes, S.A. -----
- 15 2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe de  
16 las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los  
17 pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF,  
18 que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el  
19 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos  
20 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto  
21 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 22 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente  
23 acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
25 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
26 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
27 **APROBADO.** -----

28 15. Oficio MSIH-CM-AI-17-2025 de fecha 12 de febrero de 2025, suscrito por la señora Sheirys  
29 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual adjunta advertencia referente a la

- 1 prevención sobre la necesidad inmediata de nombrar a la Junta Directiva del Comité cantón de  
2 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----
- 3 16. Nota de fecha 14 de febrero de 2025, suscrito por la señora María Hernández, mediante el cual se  
4 adjuntan sugerencias en relación con Colegio Mundo Unido. -----
- 5 **ACUERDO 0231-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 6 **Considerando** -----
- 7 I. Que se recibe nota de fecha 14 de febrero de 2025, suscrito por la señora María Hernández, mediante  
8 el cual se adjuntan sugerencias en relación con Colegio Mundo Unido. -----
- 9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 10 1. Declarar de conocimiento, para este concejo recibe nota de fecha 14 de febrero de 2025, suscrito  
11 por la señora María Hernández. -----
- 12 2. Trasladar este oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez, para que por medio del departamento  
13 correspondiente evalúen la información proporcionada por la señora María Hernández y al  
14 Concejo de Distrito de Concepción y a los miembros del concejo. -----
- 15 3. Notificar este acuerdo a la señora María Hernández, al Concejo de Distrito de Concepción y a los  
16 miembros del concejo. -----
- 17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
18 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
19 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 20 17. Oficio MGSCM-023-022025 de fecha 13 de febrero de 2025, suscrito por la señora Lía Espinoza  
21 Sequeira, secretaria del Concejo Municipal de Guatuso, mediante el cual presentan la moción en  
22 referencia al fortalecimiento de propuestas para combatir la Inseguridad Social y el Alto índice de  
23 Criminalidad. -----
- 24 **ACUERDO 0232-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 25 **Considerando** -----
- 26 I. Que se recibe oficio MGSCM-023-022025 de fecha 13 de febrero de 2025, suscrito por la señora  
27 Lía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo Municipal de Guatuso, mediante el cual presentan la  
28 moción en referencia al fortalecimiento de propuestas para combatir la Inseguridad Social y el Alto  
29 índice de Criminalidad. -----
- 30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MGSCM-023-022025 de fecha 13 de  
2 febrero de 2025, suscrito por la señora Lía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo  
3 Municipal de Guatuso. -----
- 4 2. Apoyar, en todos sus extremos, moción fortalecimiento de propuestas para combatir la  
5 inseguridad social y el alto índice de criminalidad. -----
- 6 3. Notificar este acuerdo a la señora Lía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo Municipal de  
7 Guatuso. -----

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica  
9 Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y  
10 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 11 18. Nota de fecha 14 de febrero de 2025, suscrito por el señor Omar Campos Salas, miembro de  
12 fundación Vida Mondo, mediante el cual solicita ratificar que los señores Ricardo Álvarez Muñoz  
13 fue juramentado como representante de la Municipalidad de San Isidro de Heredia ante la Fundación  
14 Vida Mondo. -----

15 **ACUERDO 0233-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

- 17 I. Que se recibe nota de fecha 14 de febrero de 2025, suscrito por el señor Omar Campos Salas,  
18 miembro de fundación Vida Mondo, mediante el cual solicita ratificar que los señores Ricardo  
19 Álvarez Muñoz fue juramentado como representante de la Municipalidad de San Isidro de Heredia  
20 ante la Fundación Vida Mondo. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 22 1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 14 de febrero de 2025, suscrito por el  
23 señor Omar Campos Salas, miembro de fundación Vida Mondo. -----
- 24 2. Rectificar y solicitar que se presente en la próxima Sesión Ordinaria del 24 de febrero de 2025 a  
25 las 7:00 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad para realizar la juramentación. -----
- 26 3. Notificar este acuerdo al señor Omar Campos Salas, miembro de fundación Vida Mondo. -----

27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
28 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
29 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
30 **APROBADO.** -----

1 La señora presidenta, Angélica Salas Morales solicita alterar el orden del día para realizar una  
2 juramentación. -----

3 **ACUERDO 0234-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 Alterar el orden del día para realizar la juramentación a un miembro de la Comisión Especial UEN del  
5 Agua Potable. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios:  
6 Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, José David Mena Zúñiga y  
7 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**  
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 **ARTÍCULO III. Juramentaciones** -----

10 La señora presidenta, Angélica Salas Morales procede a juramentar al señor Danilo Bolaños Lépiz,  
11 cédula 401420469 como miembro de la Comisión Especial UEN del Agua Potable. -----

12 El señor Bolaños Lépiz, procede a firmar en el Libro de Juramentaciones. -----

13 **ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

14 1. Oficio MSIH-AM-HM-TM-32-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera Municipal,  
15 referente al reporte detallado de ingresos contables del 08 al 14 de febrero de 2025, por un monto  
16 de ¢49.142.695,02. -----

17 **ACUERDO 0235-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-32-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera  
20 Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 08 al 14 de febrero de 2025, por  
21 un monto de ¢49.142.695,02. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

23 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-AM-HM-TM-32-2025, suscrito por la  
24 Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera Municipal. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
26 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

28 2. Oficio MSIH-AM-DIGDS-0007-2025 suscrito por la Lic. Evelyn Arroyo, Coordinadora Oficina  
29 Igualdad y Equidad de Género, en el cual informa sobre capacitación técnica sobre accesibilidad

1 universal y sesión práctica para ver ejemplos del Cantón de San Isidro, a realizarse los viernes 21 de  
2 febrero de 2025 de 9 a 12.00 m.d., y de 1.00 a 4.00 pm y viernes 28 de febrero de 8.00 a 12.00. -----

3 **ACUERDO 0236-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-DIGDS-0007-2025 suscrito por la Lic. Evelyn Arroyo,  
6 Coordinadora de la Oficina Igualdad y Equidad de Género, en el cual informa sobre capacitación  
7 técnica sobre accesibilidad universal y sesión práctica para ver ejemplos del Cantón de San Isidro.

8 II. Dichas capacitaciones se realizarán los viernes 21 de febrero de 2025 de 9:00 a.m. a 12.00 m.d., y  
9 de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. y viernes 28 de febrero de 8:00 a.m. a 12:00m.d. para la sesión práctica,  
10 para lo cual están convocados los profesionales en el área de Ingeniería y afines, tanto de la UTGV,  
11 así como un representante de la Junta Vial y de la COMAD. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

13 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-AM-DIGDS-0007-2025 suscrito por la  
14 Lic. Evelyn Arroyo, Coordinadora de la Oficina Igualdad y Equidad de Género. -----

15 2. Trasladar el presente acuerdo a los miembros de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad  
16 para que puedan participar de dicha capacitación. -----

17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza  
18 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

19 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20 3. Oficio MSIH-AM-SJ-017-2025 suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno, en el cual  
21 remite Convenio de Cooperación entre el Patronato Nacional de la Infancia y la Municipalidad de  
22 San Isidro de Heredia. -----

23 **ACUERDO 0237-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-017-2025 suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal  
26 Interno, en el cual remite Convenio de Cooperación entre el Patronato Nacional de la Infancia y la  
27 Municipalidad de San Isidro de Heredia, por lo que se solicita al Concejo Municipal que en el  
28 acuerdo que aprueba el convenio, se disponga que cualquier modificación que por parte del PANI  
29 se lleve a cabo en lo que respecta al monto de los subsidios por persona o en la cantidad de cupos  
30 por cubrir, pueda ser autorizada de forma directa por parte de la Alcaldía Municipal sin necesidad

1 de realizar nuevamente el trámite de modificación ante el Concejo Municipal. Ello con la intención  
2 de que el procedimiento no resulte más engorroso ante este tipo de cambios mínimos. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 4 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-AM-SJ-017-2025 suscrito por el Lic.  
5 Daniel Pérez, Asesor Legal Interno. -----
- 6 2. Trasladar el presente acuerdo y la documentación presentada por parte de la Administración a la  
7 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis. -----
- 8 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que se remita a este Concejo  
9 Municipal el cuadro comparativo. -----

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza  
11 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

12 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 13 4. Carta suscrita por un grupo de adultas mayores las cuales se reúnen todos los lunes de 1:00 p.m.,  
14 a 4:00p.m., desde hace 15 años en el Salón Comunal de la Cooperativa, con el fin de realizar  
15 manualidades sin fines de lucro, apelan a la solicitud de cobro por parte del Comité de  
16 ADECURECITE. -----

17 **ACUERDO 0238-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

- 19 I. Que se conoce carta suscrita por un grupo de adultas mayores las cuales se reúnen todos los lunes  
20 de 1:00 p.m., a 4:00p.m., desde hace 15 años en el Salón Comunal de la Cooperativa, con el fin de  
21 realizar manualidades sin fines de lucro, apelan a la solicitud de cobro por parte del Comité de  
22 ADECURECITE, generado de manera verbal sin documento de respaldo con el fin de poder  
23 reunirse en el inmueble ya solicitado y aprobado en condición de préstamo y no alquiler como lo  
24 han hecho en los últimos años, ya que no cuentan con ingresos económicos para poder costear  
25 dicho pago, para lo cual solicitan ayuda al respecto. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 27 1. Declarar de conocimiento, para este concejo carta suscrita por un grupo de adultas mayores. ----
- 28 2. Solicitar a la Administración que se convoque a mesa de trabajo al Comité de ADECURECITE  
29 y a los departamentos correspondientes. -----
- 30 3. Solicitar al Comité de ADECURECITE no cobrar a este grupo de adultas mayores mientras se

1 pueda llegar a un acuerdo. -----

2 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica  
3 Salas Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y  
4 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 5. Oficio MSIH-AM-SJ-018-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno referente  
7 a la atención solicitada en el acuerdo 152-2024. -----

8 **ACUERDO 0239-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

9 **Considerando** -----

10 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-018-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal  
11 Interno referente a la atención solicitada en el acuerdo 152-2024, en el cual se solicitó a la  
12 Administración un criterio legal bajo el cual en la Resolución de Hacienda Municipal bajo el  
13 consecutivo MSI-AM-HM-11-2024, se estableció en el CONSIDERANDO TERCERO un piso o  
14 límite mínimo para el pago del impuesto basado en un salario mínimo de un auxiliar judicial. En  
15 este sentido no solo aclarar el tipo de salario base establecido sino la legalidad de estipular un piso  
16 para el pago del impuesto. -----

17 II. Que como es de conocimiento de la Alcaldía Municipal, la postura de este Departamento al  
18 momento de atender este acuerdo en concreto fue que, al tratarse de una resolución del área de  
19 Hacienda Municipal, a quien le correspondía en primera instancia justificar técnica y legalmente  
20 el acto administrativo era a la persona emisora, sea a la coordinación de dicha área. De esta forma,  
21 si se mantenía algún tipo de oposición o consulta partiendo de esta respuesta del área técnica, este  
22 departamento podría intervenir para la revisión del caso. Es por estas razones que este  
23 Departamento no emitió en su momento ningún pronunciamiento al respecto, dándose por  
24 entendido que el asunto fue resuelto de forma oportuna por el área competente tal. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

26 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-AM-SJ-018-2025, suscrito por el Lic.  
27 Daniel Pérez, Asesor Legal Interno. -----

28 2. Trasladar el presente acuerdo a las Comisiones Municipales de Asuntos Jurídicos y Hacienda y  
29 Presupuesto para su respectivo análisis. -----

30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza

1 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

2 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

3 6. Oficio MSIH-AM-SJ-019-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno referente a  
4 Proyecto de reforma a normas varias del Reglamento para el reclutamiento y selección de personal  
5 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

6 **ACUERDO 0240-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-019-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal  
9 Interno, referente a Proyecto de reforma a normas varias del Reglamento para el reclutamiento y  
10 selección de personal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

12 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-AM-SJ-019-2025, suscrito por el Lic.  
13 Daniel Pérez, Asesor Legal. -----

14 2. Trasladar el oficio de cita y el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para  
15 su respectivo análisis. -----

16 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza  
17 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

18 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

19 7. Cumplimiento al acuerdo 1774-2025. -----

20 **ACUERDO 0241-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1774-2025, se conoce oficio CCDRSIH-08-2025, suscrito por  
23 Kevin Castillo López, Gestor Deportivo en el cual informa que reitera su compromiso con la  
24 Administración Municipal para brindar soporte institucional a los Miembros de la Comisión de  
25 Gobierno y Administración cuando lo requieran. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

27 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio CCDRSIH-08-2025, suscrito por Kevin  
28 Castillo López, Gestor Deportivo. -----

29 2. Trasladar el oficio de cita y el presente acuerdo a la Comisión Municipal Gobierno y  
30 Administración. -----

- 1 3. Solicitar a la Administración que coordine una mesa de trabajo con los departamentos  
2 correspondientes y la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para lo que  
3 corresponde. -----
- 4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza  
5 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.  
6 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 7 8. Cumplimiento acuerdo 0207-2025. -----
- 8 **ACUERDO 0242-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 9 **Considerando** -----
- 10 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0207-2025, se conoce oficio MSIH-AM-PEP-0033-2025 suscrito  
11 por Gerald Hall, Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria, referente a los  
12 compromisos presupuestarios. -----
- 13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 14 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio oficio MSIH-AM-PEP-0033-2025 suscrito por  
15 Gerald Hall, Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria. -----
- 16 2. Trasladar a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento y análisis. -----
- 17 3. Trasladar el oficio de cita y el presente acuerdo a la Comisión Municipal Hacienda y Presupuesto  
18 para su respectivo análisis. -----
- 19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza  
20 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.  
21 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 22 9. Cumplimiento acuerdo 0140-2025. -----
- 23 **ACUERDO 0243-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 24 **Considerando** -----
- 25 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0140-2025, se conoce oficio MSIH-AM-IGDS-ING-004-2025  
26 suscrito por la Lic. Evelyn Arroyo, Coordinadora Igualdad y Equidad de Género, referente a la  
27 iniciativa de la Municipalidad de la Unión, podemos coincidir en el llamado a que la sociedad en  
28 toda su integralidad le debe una protección especial a las personas menores de edad, por ello el  
29 Gobierno Local de San Isidro de Heredia, ha realizado acciones a favor de esta población, sin  
30 embargo, sabemos que nos hace falta mucho por abordar, no obstante se continua con el

1       compromiso de acrecentar las actividades dentro de las posibilidades en recursos humanos,  
2       presupuesto, etc., siempre con la claridad que la inclusión de las Personas menores de edad es  
3       necesaria en todos los ámbitos. -----

4       **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

5       1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-AM-IGDS-ING-004-2025 suscrito por  
6       la Lic. Evelyn Arroyo, Coordinadora Igualdad y Equidad de Género. -----

7       Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
8       Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
9       Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

10      10. Cumplimiento acuerdo 0011-2025. -----

11      **ACUERDO 0244-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

12      **Considerando** -----

13      I. Que en cumplimiento al acuerdo 0111-2025, se conoce oficio MSIH-AM-IGDS-SJ-016-2025  
14      suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno, referente al caso remitido por la Junta  
15      Administrativa del Cementerio Municipal, (Sr. José Alberto Sánchez Quesada). -----

16      **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

17      1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-AM-IGDS-SJ-016-2025 suscrito por  
18      el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno. -----

19      2. Trasladar a la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz, para lo que corresponde. ---  
20      Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza  
21      Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

22      **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

23      11. Cumplimiento acuerdo 1442-2024. -----

24      **ACUERDO 0245-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25      **Considerando** -----

26      I. Que en cumplimiento al acuerdo 1442-2024, se conoce oficio MSIH-AM-DDCU-104-2025  
27      suscrito por el Ing. Bernal Monge, Coordinador de Desarrollo y Control Urbano a.i., referente a  
28      mesa de trabajo realizada con ADECURECITE. -----

29      **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

30      1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-AM-DDCU-104-2025 suscrito por

- 1 el Ing. Bernal Monge, Coordinador de Desarrollo y Control Urbano a.i. -----
- 2 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que realice una mesa de trabajo  
3 con los departamentos correspondientes para lo que corresponde. -----
- 4 3. Trasladar a la Comisión Municipal de Obras para lo que corresponde. -----
- 5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza  
6 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.  
7 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 8 **ARTICULO V. Mociones de la presidencia** -----
- 9 1. Solicitud a Administración de realizar mesa de trabajo con la Comisión Especial para la  
10 conformación de Santa Elena como quinto distrito. -----
- 11 **ACUERDO 0246-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 12 **Considerando** -----
- 13 I. Que la señora Angélica Salas Morales, presidenta solicita a la Administración coordinar una mesa  
14 de trabajo con Comisión Especial para conformar a Santa Elena como quinto distrito, esto para dar  
15 inicio con esta solicitud. -----
- 16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 17 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que cuando se coordine dicha mesa  
18 de trabajo, comunique a este Concejo Municipal el día y la hora. -----
- 19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza  
20 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.  
21 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 22 2. Convocatoria para realizar evaluación de desempeño. -----
- 23 **ACUERDO 0247-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 24 **Considerando** -----
- 25 I. Que la señora presidenta Angélica Salas Morales, indica que, por diferentes situaciones de los  
26 compañeros, no se pudo realizar la reunión para evaluar; por lo que convoca nuevamente para el día  
27 24 de febrero de 2025 a las 6:00 p.m. a los señores Regidores propietarios para realizar la evaluación  
28 de desempeño de los funcionarios a cargo del Concejo Municipal. -----
- 29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Notificar el presente acuerdo a los señores Regidores Propietarios para que se presenten el próximo  
2 lunes 24 de febrero a las 6:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. -----  
3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
4 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
6 **APROBADO.** -----  
7 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión.** -----  
8 1. El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario procede a dar lectura a los dictámenes de la  
9 Comisión Municipal de Asuntos Ambientales. -----  
10 **ACUERDO 0248-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
11 **Considerando** -----  
12 I. Que se conoce dictamen CAA-01-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales referente  
13 a los malos olores servidumbre pluvial del Residencial El Portillo, el cual se transcribe a  
14 continuación: -----  
15 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS AMBIENTALES** -----  
16 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----  
17 **Sesión Ordinaria N°01 celebrada el 17 de febrero 2025** -----  
18 **A partir de las 18 horas** -----  
19 Tema: Referente a los malos olores servidumbre pluvial del Residencial El Portillo. -----  
20 **Considerando** -----  
21 I. Que se conoce el **ACUERDO N°0066-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
22 Ordinaria 0064-2025 celebrada el día 20 de enero de 2025, mediante el cual se presenta el  
23 cumplimiento al acuerdo 0044-2025, se conoce oficio MSIH-AM-UTGA-006-2025, suscrito por  
24 la Lic. Kendy Villalobos, Gestora Ambiental, referente a los malos olores servidumbre pluvial del  
25 Residencial El Portillo. -----  
26 **Por tanto** -----  
27 La Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----  
28 1. Dar por recibido el **ACUERDO N°0066-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
29 Ordinaria 0064-2025 celebrada el día 20 de enero de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----

- 1 2. Mencionar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, mantenga informada a esta  
2 comisión sobre la extensión del tiempo en que la Empresa se hará cargo de la planta, hasta que la  
3 ESPH de su aprobación. -----
- 4 3. Mencionar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, como jefe de las dependencias  
5 municipales, a través del Departamentos de Asuntos Jurídicos, en el momento que disponga del  
6 criterio legal técnico, sea remitido a esta comisión municipal para conocimiento. -----
- 7 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 8 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza Morales y Leidy Arguedas  
9 Fonseca. **ACUERDO FIRME** -----
- 10 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAA-01-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos  
11 Ambientales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los  
12 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----
- 13 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: ----**
- 14 1. Avalar el dictamen CAA-01-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales de la  
15 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 16 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, mantenga informada a esta comisión  
17 sobre la extensión del tiempo en que la Empresa se hará cargo de la planta, hasta que la ESPH de  
18 su aprobación. -----
- 19 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, como jefe de las dependencias  
20 municipales, a través del Departamentos de Asuntos Jurídicos, en el momento que disponga del  
21 criterio legal técnico, sea remitido a esta comisión municipal para conocimiento. -----
- 22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
23 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
24 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 25 **ACUERDO 0249-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 26 **Considerando** -----
- 27 I. Que se conoce dictamen CAA-02-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales referente  
28 a la expropiación Proyecto saneamiento de la ESPH de la planta de tratamiento, el cual se transcribe  
29 a continuación: -----
- 30 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS AMBIENTALES** -----

1 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

2 **Sesión Ordinaria N°01 celebrada el 17 de febrero 2025** -----

3 **A partir de las 18 horas** -----

4 Tema: Expropiación Proyecto saneamiento de la ESPH de la planta de tratamiento -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se conoce el **ACUERDO 0064-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria  
7 0064-2025 celebrada el día 20 de enero de 2025, se realiza cumplimiento al acuerdo 0490-2024, en  
8 el cual se conoce oficio MSIH-AM-UTGA-002-2025, suscrito por la Lic. Kendy Villalobos,  
9 Gestora Ambiental, hace referencia al proceso de expropiación del proyecto saneamiento de la  
10 ESPH de la planta de tratamiento. -----

11 **Por tanto** -----

12 La Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

13 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0064-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria  
14 0064-2025 celebrada el día 20 de enero de 2025, se realiza cumplimiento al acuerdo 0490-2024, en  
15 el cual se conoce oficio MSIH-AM-UTGA-002-2025, suscrito por la Lic. Kendy Villalobos, Gestora  
16 Ambiental, hace referencia al proceso de expropiación del proyecto saneamiento de la ESPH de la  
17 planta de tratamiento y dejarlo de conocimiento. -----

18 2. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, pueda concretar una reunión entre el  
19 departamento de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad y el Departamento legal de la ESPH, cuyo  
20 objetivo sea verificar el estado de trámite y de qué manera agilizarlo, asegurando que el terreno sea  
21 desafectado y no haya obstáculos, para realizar la construcción de la planta de tratamiento. -----

22 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez alcalde Municipal. -----

23 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

24 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales y Leidy Arguedas

25 Fonseca. **ACUERDO FIRME** -----

26 I. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAA-02-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos  
27 Ambientales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los  
28 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

29 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Avalar el dictamen CAA-02-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales de la  
2 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 3 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, pueda concretar una reunión entre el  
4 departamento de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad y el Departamento legal de la ESPH, cuyo  
5 objetivo sea verificar el estado de trámite y de qué manera agilizarlo, asegurando que el terreno  
6 sea desafectado y no haya obstáculos, para realizar la construcción de la planta de tratamiento. ---  
7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
8 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
9 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
10 **APROBADO.** -----
- 11 **ACUERDO 0250-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
12 **Considerando** -----
- 13 I. Que se conoce dictamen CAA-03-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales referente  
14 al control de acuerdos de 2024 y 2025, el cual se transcribe a continuación: -----
- 15 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS AMBIENTALES** -----  
16 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----  
17 **Sesión Ordinaria N°01 celebrada el 17 de febrero 2025** -----  
18 **A partir de las 18 horas** -----
- 19 Tema: Control de acuerdos de 2024 y 2025. -----
- 20 **Considerando** -----
- 21 I. Que se conoce el **ACUERDO 0137-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria  
22 0064-2025, celebrada el día 20 de enero de 2025, mediante el cual se conoce oficio MSIH-CM-  
23 SCM-105-2025 de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez,  
24 secretaria a.i. del Concejo Municipal, mediante el cual adjunta control de acuerdos de 2024 y 2025.
- 25 **Por tanto** -----
- 26 La Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----
- 27 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0137-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
28 Ordinaria 0064-2025 celebrada el día 20 de enero de 2025, mediante el cual se conoce oficio  
29 MSIH-CM-SCM-105-2025 de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por la señora Dilana Fonseca  
30 Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal, el cual adjunta control de acuerdos de 2024 y

- 1           2025 y mencionarle a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal,  
2           que los únicos dos acuerdos pendientes, fueron analizados en esta comisión el día de hoy. -----  
3 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----  
4 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales y Leidy Arguedas  
5 Fonseca. **ACUERDO FIRME** -----  
6 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAA-03-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos  
7 Ambientales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los  
8 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----  
9 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** ----  
10 1. Avalar el dictamen CAA-03-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales de la  
11 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----  
12 2. Notificar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i., del Concejo Municipal. -----  
13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
14 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
15 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----  
16 3. La señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Propietaria procede a dar lectura a los dictámenes de la  
17 Comisión Municipal de Asuntos Culturales -----  
18 **ACUERDO 0251-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
19 **Considerando** -----  
20 I. Que se conoce dictamen CAC-03-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales referente  
21 a la asesora externa Fresia María Ramírez Villalobos, el cual se transcribe a continuación: -----  
22 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----  
23 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----  
24 **Reunión Ordinaria N°02-2025 celebrada el 11 de febrero 2025** -----  
25 **A partir de las 18 horas** -----  
26 **Tema:** Asesora externa Fresia María Ramírez Villalobos -----  
27 **Considerando** -----  
28 I. Que se conoce el **ACUERDO 0038-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria  
29 0062-2024 del 13 de enero de 2025, mediante el cual, la señora Christine Mendoza Morales,

1 Regidora Propietaria propone a la señora Fresia María Ramírez Villalobos, cédula 401810506 como  
2 Asesora Externa de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

3 **POR TANTO** -----

4 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

5 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0038-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria  
6 0062-2024 del 13 de enero de 2025, mediante el cual, la señora Christine Mendoza Morales,  
7 Regidora Propietaria propone a la señora Fresia María Ramírez Villalobos, cédula 401810506 como  
8 Asesora Externa de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y dejarlo de conocimiento. -----

9 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yannela Zúñiga Araya, Josseph Paniagua  
10 Campos, Tannia Cruz Masis y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

11 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-03-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos  
12 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los  
13 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

14 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Avalar el dictamen CAC-03-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la  
16 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
18 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
19 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

20 **ACUERDO 0252-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se conoce dictamen CAC-04-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales referente  
23 a la solicitud de la Comisión de Boyeros de San Josecito de San Isidro de Heredia y la Comisión de  
24 fiestas de San Josecito., el cual se transcribe a continuación: -----

25 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

26 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

27 **Reunión Ordinaria N°02-2025 celebrada el 11 de febrero 2025** -----

28 **A partir de las 18 horas** -----

29 **Tema: Solicitud de la Comisión de Boyeros de San Josecito de San Isidro de Heredia y la Comisión**  
30 **de fiestas de San Josecito.** -----

- 1 **Considerando** -----
- 2 I. Que se conoce el **ACUERDO 0053-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria  
3 0064-2025 celebrada el día 20 de enero de 2025, mediante el cual se recibe nota de fecha 16 de  
4 enero de 2025, suscrito por los señores Francisco Lara Carrillo, presidente de la Comisión de  
5 Boyeros de San Josecito de San Isidro de Heredia y David Solís Salas, Tesorera Comisión de  
6 Boyeros de San Josecito de San Isidro de Heredia, el cual solicitan insumos para realizar el desfile  
7 de boyeros de San Josecito a realizarse el día 23 de marzo de 2025. -----
- 8 II. Que se conoce el **ACUERDO 0130-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria  
9 0067-2025 celebrada el día 03 de febrero de 2025, mediante el cual se conoce correo electrónico  
10 de fecha 27 de enero de 2025, enviado por parte del Comisión de fiestas de San Josecito, el cual  
11 solicitan a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales que se retome la solicitud de insumos  
12 para llevar a cabo el pasacalle el día 16 de marzo de 2025. -----
- 13 **POR TANTO** -----
- 14 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: -----
- 15 1. Dar por recibido los **ACUERDOS 0053-2025 y 0130-2025** adoptados por el Concejo Municipal  
16 en Sesión Ordinaria 0064-2025, enviados por parte del Comisión de fiestas de San Josecito y la  
17 Comisión de Boyeros de San Josecito de San Isidro de Heredia. -----
- 18 2. Que, aunque se cuenta con un presupuesto limitado la Comisión Municipal de Asuntos Culturales  
19 aprueba la suma de ₡300.000 colones, para la Comisión de Boyeros de San Josecito de San Isidro  
20 de Heredia y ₡ 300.000 colones a la Comisión de fiestas de San Josecito para la compra de insumos  
21 alimenticios. -----
- 22 3. Tanto la Comisión de Boyeros de San Josecito de San Isidro de Heredia, como la comisión de  
23 fiestas, deberá enviar la lista de insumos de alimentos que son prioridad para su compra. -----
- 24 4. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal y a la Comisión de  
25 Boyeros de San Josecito de San Isidro de Heredia y la comisión de fiestas de San Josecito. -----
- 26 5. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 27 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yannela Zúñiga Araya, Josseph Paniagua  
28 Campos, Tannia Cruz Masis y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

- 1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-04-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos  
2 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los  
3 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---  
4 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**  
5 1. Avalar el dictamen CAC-04-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la  
6 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----  
7 2. Solicitar a la comisión de Boyeros de San Josecito de San Isidro de Heredia y a la Comisión de  
8 fiestas, que envíen la lista de insumos de alimentos que son prioridad para su compra. -----  
9 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, a la Comisión de  
10 Boyeros de San Josecito de San Isidro de Heredia y la Comisión de fiestas de San Josecito. -----  
11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
12 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
13 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
14 **APROBADO.** -----  
15 **ACUERDO 0253-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
16 **Considerando** -----  
17 I. Que se conoce dictamen CAC-05-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales referente  
18 al control de acuerdos 2024 y 2025, el cual se transcribe a continuación: -----  
19 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----  
20 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----  
21 **Reunión Ordinaria N°02-2025 celebrada el 11 de febrero 2025** -----  
22 **A partir de las 18 horas** -----  
23 **Tema:** Control de acuerdos de 2024 y 2025. -----  
24 **Considerando** -----  
25 I. Que se conoce el **ACUERDO 0137-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria  
26 0066-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025, mediante el cual se conoce oficio MSIH-CM-  
27 SCM-105-2025 de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez,  
28 secretaria a.i. del Concejo Municipal, en el que adjunta control de acuerdos de 2024 y 2025. -----  
29 **POR TANTO** -----  
30 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

- 1 1. Dar por recibido **ACUERDO 0137-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria  
2 0066-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025, mediante el cual se conoce oficio MSIH-CM-  
3 SCM-105-2025 de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez,  
4 secretaria a.i. del Concejo Municipal, en el que adjunta control de acuerdos de 2024 y 2025 y  
5 mencionarle a la secretaria a.i., del Concejo Municipal que los acuerdos están cumplidos hasta el  
6 día de hoy. -----
- 7 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----  
8 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yannela Zúñiga Araya, Joseph  
9 Paniagua Campos, Tannia Cruz Masis y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme**. -----
- 10 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-05-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos  
11 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los  
12 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---
- 13 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: ----**
- 14 1. Avalar el dictamen CAC-05-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la  
15 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----  
16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
17 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
18 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----  
19 **ACUERDO 0254-2025**. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
20 **Considerando** -----
- 21 I. Que se conoce dictamen CAC-06-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales referente  
22 al control de acuerdos 2024 y 2025, el cual se transcribe a continuación: -----
- 23 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----  
24 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----  
25 **Reunión Ordinaria N°02-2025 celebrada el 11 de febrero 2025** -----  
26 **A partir de las 18 horas** -----
- 27 **Tema:** Cumplimiento de acuerdo 0037-2025, referente a estantes de libros. -----  
28 **Considerando** -----
- 29 I. Que se conoce el **ACUERDO 0150-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria  
30 0067-2025 celebrada el día 03 de febrero de 2025. Mediante el cual se da el cumplimiento de

1 acuerdo 0037-2025, correo electrónico suscrito por la señora Karen Madrigal, Proveedora a.i.,  
2 referente a los estantes de libros, se procede a informar que los mismos se encuentran en  
3 coordinación para el traslado y el otro para eliminación de activos para su desecho. -----

4 **POR TANTO** -----

5 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

6 1. Dar por recibido **ACUERDO 0150-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión  
7 Ordinaria 0067-2025 celebrada el día 03 de febrero de 2025. Mediante el cual se da el  
8 cumplimiento de acuerdo 0037-2025, correo electrónico suscrito por la señora Karen Madrigal,  
9 Proveedora a.i., referente a los estantes de libros, se procede a informar que los mismos se  
10 encuentran en coordinación para el traslado y el otro para eliminación de activos para su desecho  
11 y se deja de conocimiento. -----

12 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yannela Zúñiga Araya, Josseph Paniagua  
13 Campos, Tannia Cruz Masis y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

14 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-06-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos  
15 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los  
16 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---

17 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** ----

18 1. Avalar el dictamen CAC-06-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la  
19 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
21 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
22 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

23 **ACUERDO 0255-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I. Que se conoce dictamen CAC-07-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales referente  
26 al control de acuerdos 2024 y 2025, el cual se transcribe a continuación: -----

27 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

28 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

29 **Reunión Ordinaria N°02-2025 celebrada el 11 de febrero 2025** -----

30 **A partir de las 18 horas** -----

1 **Tema:** Audiencia al señor José Pablo Céspedes, referente a presentar proyectos de Alas de Costa Rica  
2 y Qué chiva Museo. -----

3 **Antecedente** -----  
4 i. Que se conoce el **ACUERDO 1335-2024**. Mediante el cual se recibe correo electrónico de fecha 18  
5 de octubre de 2024, suscrito por el señor José Pablo Céspedes, en el cual solicita audiencia con la  
6 Comisión Municipal de Asuntos Culturales, para presentar proyectos de Alas de Costa Rica y Qué  
7 chiva Museo, el cual quedó en análisis para darle audiencia en el presente año. -----

8 **Considerando** -----  
9 I. Que en la Sesión Ordinaria N°02-2025 celebrada el 11 de febrero 2025, se analizó el correo el correo  
10 electrónico del señor José Pablo Céspedes, referente a la presentación de proyectos de Alas de Costa  
11 Rica y Qué chiva Museo. -----

12 **POR TANTO** -----  
13 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

14 1. Dar por recibido **ACUERDO 1335-2024**. Mediante el cual se recibe correo electrónico de fecha 18  
15 de octubre de 2024, suscrito por el señor José Pablo Céspedes, en el cual solicita audiencia con la  
16 Comisión Municipal de Asuntos Culturales, para presentar proyectos de Alas de Costa Rica y Qué  
17 chiva Museo, el cual quedó en análisis para darle audiencia en enero. -----

18 2. Notificarle al señor José Pablo Céspedes, que se le brindará audiencia el próximo 11 de marzo de  
19 2025, a las 6:00 p.m., con la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, de forma presencial, en la  
20 Sala de Sesiones de la Municipalidad San Isidro de Heredia. -----

21 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----  
22 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yannela Zúñiga Araya, Josseph Paniagua  
23 Campos, Tannia Cruz Masis y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

24 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-07-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos  
25 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los  
26 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

27 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** ----

28 1. Avalar el dictamen CAC-07-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la  
29 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

- 1 2. Notificar al señor José Pablo Céspedes, que se le brindará audiencia el próximo 11 de marzo de  
2 2025, a las 6:00 p.m., con la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, de forma presencial, en  
3 la Sala de Sesiones de la Municipalidad San Isidro de Heredia. -----  
4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
5 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
6 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----  
7 **ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Síndicos** -----  
8 1. Moción por las diferentes denuncias de lo sucedido en el Área de Salud de San Isidro de Heredia, el  
9 cual fue presentado por la señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente. -----  
10 **ACUERDO 0256-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
11 **Considerando** -----  
12 I. Que se conoce la moción presentada por la señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora  
13 Suplente, mediante el cual indica que se presentó una situación en el Área de Salud de San Isidro  
14 de Heredia donde no permitieron el ingreso de taxistas para que dejar a los adultos mayores. ---  
15 II. Que en esta Área de salud se han presentado distintas situaciones en el cual la comunidad isidreña  
16 se ha visto afectada y como Concejo Municipal se preocupa por el bienestar de la comunidad en  
17 general. -----  
18 III. Dentro de las situaciones que se mencionan es, que las personas no cuentan con lugar un seguro  
19 y cómodo para esperar las citas de laboratorio y hacen filas desde horas de la madrugada y en la  
20 mayoría de los casos son adultos mayores, mujeres embarazadas, entre otros. -----  
21 IV. La debilidad que presenta la aplicación EDUS provoca que las personas tengan que disponer del  
22 poco tiempo libre para sacar citas y en algunos casos no es factible ubicar una cita. -----  
23 V. A razón de algunos de los puntos que se mencionan en el presente considerando, este Concejo  
24 Municipal invita a los representantes de Salud y tener dialogo y a trabajar en conjunto para buscar  
25 el bienestar de todos los usuarios isidreños. -----  
26 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----  
27 1. Avalar la moción presentada por la señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente. -----  
28 2. Solicitar a la Junta Administrativa del Área de Salud de San Isidro de Heredia que indique a este  
29 Concejo Municipal el día que tengan a disposición para realizar una audiencia, preferiblemente que  
30 sea lunes o un jueves. -----

- 1 3. Notificar el presente acuerdos a la Junta Administrativa del Área de Salud de San Isidro de Heredia,  
2 al Dr. Enrique Gerardo Vega Mendez, Director médico del Área de Salud de San Isidro de Heredia  
3 y al señor Wilmer Rojas Molina, Director Regional Central Norte de CCSS. -----  
4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
5 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
6 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
7 **APROBADO.** -----
- 8 2. Moción presentada por la señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente, en el cual solicita  
9 un avance del Plan Regulador. -----  
10 **ACUERDO 0257-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----  
11 **Considerando** -----
- 12 VI. Que se conoce la moción  
13 presentada por la señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente, mediante el cual solicita  
14 a la Administración que se presente en la próxima Sesión Ordinaria un informe del avance de las  
15 subsanaciones del Plan Regulador, esto para conocer el avance de este. -
- 16 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----
- 17 4. Avalar la moción presentada por la señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente. -----  
18 5. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que brinde en la próxima Sesión  
19 Ordinaria lo solicitado por la señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente. -----  
20 6. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----  
21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
22 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
23 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
24 **APROBADO.** -----
- 25 3. El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario informa que la Sala Constitucional dio a lugar un  
26 recurso de amparo que se colocó por el nombramiento del representante de la ESPH y al constituirse,  
27 la Asamblea o la Junta Administrativa de la ESPH solo cuenta con hombres y ahora el Concejo  
28 Municipal tiene que nombrar a una mujer y esto trae cola ya que si es la única mujer en la Junta  
29 Directiva de la ESPH, cuando corresponda a este Concejo Municipal sería solamente una mujer y  
30 sería paradigmático porque no se podría recibir hojas de vida de hombres y se tendría que enviar una

1 terna de solo mujeres por lo que considera importante tener de conocimiento para conocer desde la  
2 parte legal. -----

3 4. Moción presentada por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario mediante el  
4 cual hace referencia a la advertencia AI AD 2-2025 de fecha 11 febrero del 2025, remitido por la  
5 Auditoria Interna. -----

6 **ACUERDO 0258-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Como antecedente de interés, se ha tramitado a este Concejo Municipal ADVERTENCIA AI AD  
9 2-2025 de fecha 11 febrero del 2025, remitido por la Auditoria Interna. -----

10 Se hace ver que ante la renuncia de los miembros de Junta Directiva y finalización del contrato de  
11 personal administrativo del CCDR-SI, por ende, sin quorum estructural y con el fin de la continuidad  
12 del servicio en el CCDR-SI el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No 811-2023, Sesión  
13 Ordinaria No 26-2023 del 02 de mayo del 2023. -----

14 Situación presentada hasta la actualidad que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación del  
15 Cantón ha venido operado sin contar con la representación de una Junta Directiva, en discrepancia  
16 a lo que establece el artículo 174 del Código Municipal (reformado con la Ley No 10626 del 12 de  
17 diciembre 2024). -----

18 Dentro de las implicaciones de no tener Junta Directiva, además del no cumplimiento de la  
19 normativa específica Municipal, se observa un posible debilitamiento al sistema de control interno  
20 (artículo 8 incisos a), d) de la Ley 8292), que a su vez no permite la adecuada rendición de cuentas  
21 sobre la gestión del Comité y falta de gobernanza en las decisiones estratégicas y operativas del día  
22 a día de dicho Comité referidas a los temas de la promoción del deporte y la recreación en el Cantón.  
23 Aunado a la responsabilidad legal que podría derivar en sanciones o responsabilidades legales para  
24 los miembros del Concejo Municipal, el personal administrativo de la municipalidad puede verse  
25 sobrecargado con estas responsabilidades adicionales. (Negrita con subrayado para efectos de  
26 resaltar). -----

27 (...) -----

28 **Se recomienda** -----

29 1. A tomar los acuerdos que correspondan para subsanar dicha situación, favor informar en el plazo  
30 no mayor de 10 días hábiles, a partir de recibido este informe.” -----

1 2. Que los Regidores suscribientes, han tramitado ante el Concejo Municipal varias mociones con el  
2 objetivo, según lo dispuesto en el Código Municipal artículos 173, 174, 177, 179 y en el  
3 Reglamento para la organización y funcionamiento del comité cantonal de deportes y recreación  
4 de San Isidro de Heredia, se realicen por este Concejo las actuaciones suficientes que permitan en  
5 tiempo y forma cumplir con el requerimiento legal impuesto de contar con un Comité Cantona de  
6 Deportes y Recreación. -----

7 **POR LO TANTO** -----  
8 **Con fundamento en el anterior Considerando, los suscribientes mocionamos para que el Concejo**  
9 **Municipal de San Isidro de Heredia, adopte el siguiente acuerdo:** -----

10 1. Comunicar en el Marco de la ADVERTENCIA AI AD 2-2025 de fecha 11 febrero del 2025, a la  
11 Auditora Sheirys Villalobos Campos, de las acciones tramitada por los Regidores suscribientes de la  
12 presente Moción, ante el Concejo Municipal, con respecto al requerimiento de contar con un Comité  
13 Cantonal de Deportes dispuesto en el Código Municipal en el artículo 173, 174, 177, 179, y en el  
14 Reglamento para la organización y funcionamiento del comité cantonal de deportes y recreación de  
15 San Isidro de Heredia; mociones y acuerdos que se listan inmediateamente: -----

16 a. Moción en la Sesión Ordinaria N°0037-2024 del 23 de setiembre de 2024; ACUERDO 1112-2024,  
17 se copia el, por tanto: -----

18 “(...) -----  
19 Se traslade consulta al Asesor Legal del Concejo Municipal Luis Álvarez Chávez si el Concejo  
20 Municipal de San Isidro de Heredia, tiene imperativo legal de nombrar los miembros del Comité  
21 Cantonal de Deportes y Recreación o si puede legalmente mantener la situación actual donde por falta  
22 de nombramiento de las dos personas jóvenes la Municipalidad de San Isidro de Heredia, mediante la  
23 Alcaldía Municipal, continúe administrando el presupuesto de dicho Comité.”. -----

24 b. Moción en la Sesión Ordinaria N°0047-2024 del 11 de noviembre de 2024; ACUERDO 1597-2024,  
25 se copia el, por tanto: -----

26 “(...) -----  
27 Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, que mediante el funcionario municipal competente,  
28 tramite a conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, el presupuesto 2024 del Comité  
29 Cantonal de Deportes que se aprobó por el Concejo Municipal anterior. Solicitar al Alcalde Eddie  
30 Ramírez Sánchez, que mediante el funcionario municipal competente, tramite a conocimiento de los

1 miembros del Concejo Municipal todas las modificaciones presupuestarias realizadas durante este año  
2 2024 del presupuesto del Comité Cantonal de Deportes. 2. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez,  
3 que mediante el funcionario municipal competente, tramite a conocimiento de los miembros del  
4 Concejo Municipal, los informes de ejecución presupuestaria mensuales de los ingresos y los egresos  
5 del Presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del periodo 2024 por disciplina  
6 deportiva. 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez, comunique el  
7 presente acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, para que en el plazo de 10 días una vez recibida  
8 la notificación del presente acuerdo, brinde respuesta al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal.  
9 Dispensar el presente Acuerdo de todo trámite de Comisión y se declare definitivamente aprobado”.

10 c. Sesión Ordinaria N°0049-2024 del 18 de noviembre de 2024; conocimiento del oficio SI-034-2024,  
11 de fecha 21 de octubre de 2024 suscrito por el Lic. Luis Álvarez 24 Chaves, Asesor Legal Externo,  
12 ACUERDO 1611-2024, se copia del, por tanto: -----  
13 “(...) -----  
14 1. Avalar oficio SI-034-2024 de fecha 21 de octubre de 2024 suscrito por el Lic. Luis Álvarez 8 Chaves,  
15 Asesor Legal Externo, enviado el día 14 de noviembre de 2024. 2. Trasladar el criterio de cita, al señor  
16 Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que ajuste su solicitud definiendo de manera precisa  
17 el tipo de Auditoría, sus objetivos y los resultados esperados, garantizando así la correcta ejecución del  
18 proceso de Auditoría, además para que valore las recomendaciones en la disposición de la  
19 documentación necesaria para 13 ejecutar la Auditoria especial al Comité Cantonal de Deportes y  
20 Recreación. Se dispensa de todo trámite de Comisión”. -----

21 d. Moción en la Sesión Ordinaria N°0056-2024 del 09 de diciembre de 2024; ACUERDO 1774-2024,  
22 se copia el, Por Tanto: -----  
23 (...) -----

24 1. Solicite a la Comisión de Gobierno y Administración; para que presente en la última sesión del  
25 Concejo Municipal, aquellas acciones a desarrollar por este órgano colegiado, con su respectivo  
26 cronograma, que permita como lo dice el Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, Asesor legal externo del  
27 Concejo Municipal con: (...) diligencia proceder al nombramiento de los integrantes faltantes del  
28 Comité, a fin de regularizar la situación administrativa y fortalecer el cumplimiento de los objetivos  
29 institucionales establecidos en el bloque de legalidad”. 2. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez,  
30 se le otorgue todo soporte institucional a los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración,

1 para que presente ante el Concejo Municipal; las acciones requeridas en el punto anterior. 3. Notificar  
2 el presente acuerdo a la Auditoria Sheirys Villalobos Campos, para lo procedente conforme a derecho.”  
3 e. Moción en la Sesión Ordinaria N°0066-2025 del 27 de enero de 2025; ACUERDO 0113-2025, se  
4 copia el Por Tanto: -----  
5 (...) -----

- 6 1. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, que, mediante el funcionario municipal competente,  
7 tramite a conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, el presupuesto 2024 del Comité  
8 Cantonal de Deportes que se aprobó por el Concejo Municipal anterior. 2. Solicitar al Alcalde  
9 Eddie Ramírez Sánchez, que mediante el funcionario municipal competente, tramite a  
10 conocimiento de los miembros del Concejo Municipal todas las modificaciones presupuestarias  
11 realizadas durante este año 2024 del presupuesto del Comité Cantonal de Deportes. 3. Solicitar al  
12 Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, que mediante el funcionario municipal competente, tramite a  
13 conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, informe de ingresos y egresos del año 2024  
14 del CCDR y que dichos informes sean explicados por disciplina deportiva. 4. Solicitar al Alcalde  
15 Eddie Ramírez Sánchez, que mediante el funcionario municipal competente, tramite a  
16 conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, la explicación detallada de cada uno de los  
17 compromisos presupuestarios del periodo 2024. 5. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal  
18 Dilana Fonseca Rodríguez, comunique el presente acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez,  
19 para que en el plazo de 10 días una vez recibida la 21 notificación del presente acuerdo, brinde  
20 respuesta al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal.” -----  
21 2. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez, comunique el presente  
22 acuerdo a la Auditora Sheirys Villalobos Campos. -----

23 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda: -----**  
24 1. Comunicar en el Marco de la ADVERTENCIA AI AD 2-2025 de fecha 11 febrero del 2025, a la  
25 Auditora Sheirys Villalobos Campos, de las acciones tramitada por los Regidores suscribientes de la  
26 presente Moción, ante el Concejo Municipal, con respecto al requerimiento de contar con un Comité  
27 Cantonal de Deportes dispuesto en el Código Municipal en el artículo 173, 174, 177, 179, y en el  
28 Reglamento para la organización y funcionamiento del comité cantonal de deportes y recreación de  
29 San Isidro de Heredia; mociones y acuerdos que se listan inmediatamente: -----

- 1 a. Moción en la Sesión Ordinaria N°0037-2024 del 23 de setiembre de 2024; ACUERDO 1112-2024,  
2 se copia el, por tanto: -----  
3 “(...) -----  
4 Se traslade consulta al Asesor Legal del Concejo Municipal Luis Álvarez Chávez si el Concejo  
5 Municipal de San Isidro de Heredia, tiene imperativo legal de nombrar los miembros del Comité  
6 Cantonal de Deportes y Recreación o si puede legalmente mantener la situación actual donde por falta  
7 de nombramiento de las dos personas jóvenes la Municipalidad de San Isidro de Heredia, mediante la  
8 Alcaldía Municipal, continúe administrando el presupuesto de dicho Comité.” -----  
9 b. Moción en la Sesión Ordinaria N°0047-2024 del 11 de noviembre de 2024; ACUERDO 1597-2024,  
10 se copia el, por tanto: -----  
11 “(...) -----  
12 b. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, que mediante el funcionario municipal competente,  
13 tramite a conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, el presupuesto 2024 del Comité  
14 Cantonal de Deportes que se aprobó por el Concejo Municipal anterior. Solicitar al Alcalde Eddie  
15 Ramírez Sánchez, que mediante el funcionario municipal competente, tramite a conocimiento de los  
16 miembros del Concejo Municipal todas las modificaciones presupuestarias realizadas durante este año  
17 2024 del presupuesto del Comité Cantonal de Deportes. 2. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez,  
18 que mediante el funcionario municipal competente, tramite a conocimiento de los miembros del  
19 Concejo Municipal, los informes de ejecución presupuestaria mensuales de los ingresos y los egresos  
20 del Presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del periodo 2024 por disciplina  
21 deportiva. 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez, comunique el  
22 presente acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, para que en el plazo de 10 días una vez recibida  
23 la notificación del presente acuerdo, brinde respuesta al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal.  
24 Dispensar el presente Acuerdo de todo trámite de Comisión y se declare definitivamente aprobado”.
- 25 c. Sesión Ordinaria N°0049-2024 del 18 de noviembre de 2024; conocimiento del oficio SI-034-2024,  
26 de fecha 21 de octubre de 2024 suscrito por el Lic. Luis Álvarez 24 Chaves, Asesor Legal Externo,  
27 ACUERDO 1611-2024, se copia del, por tanto: -----  
28 “(...) -----  
29 1. Avalar oficio SI-034-2024 de fecha 21 de octubre de 2024 suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chaves,  
30 Asesor Legal Externo, enviado el día 14 de noviembre de 2024. 2. Trasladar el criterio de cita, al señor

- 1 Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que ajuste su solicitud definiendo de manera precisa  
2 el tipo de Auditoría, sus objetivos y los resultados esperados, garantizando así la correcta ejecución del  
3 proceso de Auditoría, además para que valore las recomendaciones en la disposición de la  
4 documentación necesaria para 13 ejecutar la Auditoria especial al Comité Cantonal de Deportes y  
5 Recreación. Se dispensa de todo trámite de Comisión”. -----  
6 d. Moción en la Sesión Ordinaria N°0056-2024 del 09 de diciembre de 2024; ACUERDO 1774-2024,  
7 se copia el, Por Tanto: -----  
8 (...) -----  
9 1. Solicite a la Comisión de Gobierno y Administración; para que presente en la última sesión del  
10 Concejo Municipal, aquellas acciones a desarrollar por este órgano colegiado, con su respectivo  
11 cronograma, que permita como lo dice el Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, Asesor legal externo del  
12 Concejo Municipal con: (...) diligencia proceder al nombramiento de los integrantes faltantes del  
13 Comité, a fin de regularizar la situación administrativa y fortalecer el cumplimiento de los objetivos  
14 institucionales establecidos en el bloque de legalidad”. 2. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez,  
15 se le otorgue todo soporte institucional a los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración,  
16 para que presente ante el Concejo Municipal; las acciones requeridas en el punto anterior. 3. Notificar  
17 el presente acuerdo a la Auditoria Sheirys Villalobos Campos, para lo procedente conforme a derecho.”  
18 e. Moción en la Sesión Ordinaria N°0066-2025 del 27 de enero de 2025; ACUERDO 0113-2025, se  
19 copia el, Por Tanto: -----  
20 (...) -----  
21 1. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, que, mediante el funcionario municipal competente,  
22 tramite a conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, el presupuesto 2024 del Comité  
23 Cantonal de Deportes que se aprobó por el Concejo Municipal anterior. 2. Solicitar al Alcalde Eddie  
24 Ramírez Sánchez, que mediante el funcionario municipal competente, tramite a conocimiento de los  
25 miembros del Concejo Municipal todas las modificaciones presupuestarias realizadas durante este  
26 año 2024 del presupuesto del Comité Cantonal de Deportes. 3. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez  
27 Sánchez, que mediante el funcionario municipal competente, tramite a conocimiento de los miembros  
28 del Concejo Municipal, informe de ingresos y egresos del año 2024 del CCDR y que dichos informes  
29 sean explicados por disciplina deportiva. 4. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, que mediante  
30 el funcionario municipal competente, tramite a conocimiento de los miembros del Concejo

1 Municipal, la explicación detallada de cada uno de los compromisos presupuestarios del periodo  
2 2024. 5. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez, comunique el  
3 presente acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, para que en el plazo de 10 días una vez recibida  
4 la 21 notificación del presente acuerdo, brinde respuesta al acuerdo adoptado por el Concejo  
5 Municipal.” -----

6 2. Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez, comunique el presente  
7 acuerdo a la Auditora Sheirys Villalobos Campos. -----

8 3. Solicitar ampliamente el criterio de la Ley No. 10626 del 12 de diciembre de 2024 al Lic. Luis  
9 Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo. -----

10 4. Solicitar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal que remita a este Concejo  
11 Municipal las advertencias remitidas a la Administración en los años anteriores referente al tema de  
12 cita. -----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
14 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
15 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
16 **APROBADO.** -----

17 El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario indica que está de acuerdo con la moción leía por el  
18 señor Francisco, aun mas que siempre han sido apoyadas por este Concejo Municipal y con ello le  
19 reafirma que la advertencia está completamente ausente de información, donde siempre ha sido aportada  
20 por algún regidor o apoyada por el Concejo Municipal en pleno, tomando en consideración la nueva ley  
21 pero ahora con esta Ley aprobada ha que se tomé un acuerdo para evacuar las dudas con un criterio legal  
22 con el interés pleno para la conformación de dicho comité que lo ha confirmado en las comisiones de  
23 gobierno y administración, inclusive estando la señora Auditora en cual expresó que se debía nombrar  
24 el comité teniendo la certeza legal de que se este haciendo bien bajo la luz la nueva ley y bajo las  
25 potestades del comité de deportes. -----

26 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que existen varias particularidades ya que  
27 con la aprobación de la Ley hay muchas cosas que cambiaron y que hay que actualizar un Reglamento  
28 del comité de deportes totalmente desfasado así como otros Reglamentos que ni siquiera se apegan a la  
29 realidad, adicional a ello, hay muchas particularidades y a razón de eso solicita que haga un estudio  
30 profundo a la nueva ley y si hay mucho desconocimiento en lo que se puede hacer o no, y a raíz de todo

- 1 esto nace la duda de cuantas advertencias han llegado en años anteriores por parte de la Auditoria hacia  
2 situaciones que ya todos conocían del comité de deportes. -----
- 3 5. El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario consulta al señor Alcalde Municipal si  
4 existe algún control de asistencia, entrenamiento de los entrenadores. -----
- 5 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que sí, que inclusive el Gestor deportivo ha  
6 sido muy puntual con el control y que antes no existía ese control sin embargo se esta trabajando con  
7 ello, a la vez esta analizando con las disciplinas que tienen mas demanda. -----
- 8 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, indica que la pregunta nace porque en el  
9 mes diciembre tuvieron un acercamiento con algunos padres de familia y han realizado algunas visitas  
10 y en relación con la publicación que se realizó de la disciplina de Atletismo de los días de entrenamiento  
11 que notaron que los días martes hay un par de jóvenes, pero los días miércoles ni siquiera llega el  
12 entrenador, por lo que considera oportuno verificar ya que hay un contrato y se le esta pagando. -----
- 13 El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario, le han denunciado que muchas veces publican los  
14 días de entrenamiento y cuando llegan no hay entrenadores y esto es preocupante ya que Atletismo ha  
15 sido una de las disciplinas mas fuertes del Cantón y actualmente se conoce que solo hay dos  
16 participantes en esta disciplina. -----
- 17 **ACUERDO 0259-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 18 **Considerando** -----
- 19 I. Que a raíz de algunas denuncias por vecinos de la comunidad de que los entrenadores de las  
20 diferentes disciplinas no asisten a los días de entrenamiento, por lo que consideran oportuno que se  
21 presente un informe o bitácora donde se lleve el control de asistencia de estos. -----
- 22 **Por tanto, con fundamento con el anterior considerando, este Concejo Municipal acuerda:** -----
- 23 1. Solicitar a la Administración que presente en la próxima Sesión Ordinaria el informe o bitácora  
24 donde el señor Gestor Deportivo lleve el control de lo indicado en el considerando. -----
- 25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas  
26 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco  
27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**  
28 **APROBADO.** -----
- 29 6. La señora Christina Mendoza Morales, Regidora Propietaria comunica que el próximo miércoles 19  
30 de febrero de 2025, el comité de la persona joven se reunirá. -----

1 7. El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción, indica que en calle linda vista  
2 frente a la casa de Melvin Villalobos hicieron una casa de registro, pero dejaron la agarradera muy  
3 expuesta y es peligroso por que principalmente en las noches la calle es muy oscura y alguien puede  
4 tropezarse, se adjunta imagen de evidencia: -----



5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19 8. El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción, indica que en el entronque de  
20 calle cazuela con calle plyvool, también hay una caja, pero en este caso esta taqueada y empozada  
21 por lo que pide la colaboración para darle limpieza. -----

22 9. El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción, menciona que le solicitaron el  
23 cambio horario de los sábados a las 4:00 p.m. de alquiler de la plaza de deportes de Concepción, ya  
24 que a esa hora hacen la misa y la bulla e inclusive interrumpe. -----

25 10. El señor Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción, indica que ha recibido varias  
26 llamadas de los vecinos de Montaña Azul porque realizaron bacheos y estaban mal realizados que  
27 inclusive se dio una vuelta por el sector y el asfalto esta como mal manipulado porque se mueve y ya  
28 está rompiendo. -----

